

ELECCIONES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CUIDADORAS RECONOCIDAS EN EL DISTRITO CAPITAL

La Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer, dando cumplimiento a lo estipulado en el cronograma del proceso de elección para cubrir las dos (2) representaciones de *Organizaciones de Personas Cuidadoras Reconocidas en el Distrito Capital* del Consejo Territorial de Planeación Distrital, publicado en la página Web de la Secretaría Distrital de la Mujer el jueves 18 de enero de 2024, realizó el día 2 de febrero de 2024, la verificación de los requisitos y documentos registrados por las organizaciones, una vez finalizada el día 31 de enero de 2024 la fase de cargue de documentos por parte de las organizaciones.

Las profesionales responsables de la verificación de los requisitos son Diana Vanessa Rodríguez Romero, profesional especializada de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la Secretaría Distrital de Salud y Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado, dependencia que hace parte de la Subsecretaría del Cuidado y de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer.

A continuación, se presenta el listado de organizaciones que deben subsanar documentos y el listado de organizaciones que cumplieron con los requisitos exigidos para la inscripción del proceso de elección.

LISTADO DE ORGANIZACIONES INSCRITAS QUE DEBEN SUBSANAR DOCUMENTOS

<i>Nombre de la Organización</i>	<i>Observaciones</i>
Mujeres Cuidadoras	Adjuntar certificado de existencia de la organización formal o informal donde se visualice que el objeto y quehacer de la organización está directamente relacionado con los derechos de las personas cuidadoras de Bogotá D.C.
Hilos de Vida y Cuerdas de Amor	Adjuntar documento con firma de la representante del proceso organizativo, debido a que no se encuentra suscrita.
Red Familias Engativá	Cambiar el membrete de la certificación debido a que usa un membrete institucional.

LISTADO DE ORGANIZACIONES INSCRITAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS:

<i>Nombre de la Organización</i>
Asociación Cuidadores de Derechos
Maxmujeres
Música y Vida
Colectivo Alicia Perilla Cuidadoras
Engativa Resiste con Ellas
Mujer Consciente
Mujer Vital
Mesa Local por el Derecho a la Salud
Maxcultura
Corporación Artística & Cultural Amaru

<i>Nombre de la Organización</i>
Mi Gente Linda
Frente de Seguridad Local Tisquesusa
Mujeres: Autocuidado, Amor Propio y Sororidad
MAXIMEDIOS
Red de Mujeres con Discapacidad Visual
Zoi Vida
Organización Social y Cultural de Mujeres por Bosa

LISTADO DE CANDIDATAS INSCRITAS

<i>Nombre de la Organización</i>	<i>Nombre de la Candidata</i>
Mujeres Cuidadoras	Andrea Sogamoso Yara
Asociación Cuidadores de Derechos	Julia Inés Ruiz Leal
Maxmujeres	Adriana Hurtado Cortés
Mujeres: Autocuidado, Amor Propio y Sororidad	Angela Marcela Acosta Hermosa

Para las subsanaciones se debe enviar la documentación a los correos electrónicos crodriguez@sdmujer.gov.co y dvrodriguez@saludcapital.gov.co el día 5 de febrero de 2024 como fecha máxima.

Para cualquier inquietud se pueden comunicar a los siguientes correos electrónicos: crodriguez@sdmujer.gov.co y dvrodriguez@saludcapital.gov.co.

Documento dado a los dos (2) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO MEJÍA PRADO
Subdirector Operativo
Subdirección Territorial Red Suroccidente
Secretaría Distrital de Salud


ANGIE PAOLA MESA ROJAS
Subsecretaria del Cuidado y de Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Diana Vanessa Rodríguez Romero, profesional especializada de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la Secretaría Distrital de Salud *Diana Rodríguez*
Elaboró: Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer *Claudia Rodríguez P.*
Revisó: Leonardo Antonio Mejía Prado, subdirector Territorial de la Secretaría Distrital de Salud *LAMP*
Revisó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer *ANGIE MESA ROJAS*